

Detalles

Publicado el Lunes, 07 Noviembre 2011 12:27

ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DE MARTES 8 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 11H00.

- 1° Lectura y aprobación del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de miércoles 26 de octubre del 2011.
- 2° Informe No. 514-DOP-CNE-2011 de 18 de octubre del 2011, del Director de Organizaciones Políticas, que tiene relación con la petición de reinscripción del Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero. **(carpeta de la sesión de miércoles 26 de octubre del 2011).**
- 3° Informes Nos. 065-2011-NCR-DAJ-CNE, 066-2011-NCR-DAJ-CNE, 067-2011-NCR-DAJ-CNE, 072-2011-NCR-DAJ-CNE y 073-2011-NCR-DAJ-CNE de la Directora de Asesoría Jurídica, que tienen relación con peticiones de revocatorias de mandato.
- 4° Informe No. 055-2011-NCR-DAJ-CNE de 11 de octubre del 2011, de la Directora de Asesoría Jurídica, a través del que da cumplimiento a la Resolución PLE-CNE-5-13-9-2011, mediante la cual se solicita criterio jurídico respecto a la sanción que se debe imponer a los responsables del manejo económico de las organizaciones sociales y políticas que no han presentado las cuentas de campaña del Referéndum y Consulta Popular 2011. **(carpeta de la sesión de miércoles 26 de octubre del 2011).**

- 5° Informe No. 071-NCR-DAJ-CNE-2011 de 24 de octubre del 2011, de la Directora de Asesoría Jurídica, a través del que da cumplimiento a la Resolución PLE-CNE-4-12-10-2011, relacionado con una posible infracción electoral cometida por Radio Onda Sur, del cantón Huaquillas, de la provincia de El Oro. (**carpeta de la sesión de miércoles 26 de octubre del 2011**).
- 6° Oficio s/n de 21 de octubre del 2011, del señor Santiago Alejandro Saquicela Cambizaca, a través del que da a conocer su renuncia irrevocable a la dignidad de Vocal de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago. (**carpeta de la sesión de miércoles 26 de octubre del 2011**).
- 7° Oficio No. 138-DGPE-DT-CNE-2011 de 4 de octubre del 2011, suscrito por el Coordinador Técnico Institucional, por la Directora de Asesoría Jurídica y por el Director General de Procesos Electorales, al que se adjunta el REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES, PARA DESIGNAR LOS REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES CINEMATOGRAFICOS, DIRECTORES Y GUIONISTAS; Y, DE LOS ACTORES Y TÉCNICOS CINEMATOGRAFICOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA. (**carpeta de la sesión de miércoles 26 de octubre del 2011**).
- 8° Oficio No. 190-CNE-RAP-2011 de 12 de septiembre de 2011, del Director de Promoción Electoral, a través del que dando cumplimiento a la resolución PLE-CNE-2-5-7-2011 hace conocer al Pleno del Organismo que se han detectado once (11) medios de comunicación que durante el Referéndum y Consulta Popular 2011,

realizaron publicidad electoral con tarifa inferior a la establecida en la Normativa para la Contratación y Pago de Promoción Electoral.

- 9° Informe No. 528-DOP-CNE-2011, de 31 de octubre del 2011, del Director de Organizaciones Políticas, que tiene relación con el Registro de la Directiva Nacional del Partido Movimiento Popular Democrático, Listas 15.

Orden del día, debidamente aprobado por el señor Presidente del Organismo.- Lo Certifico.-

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

SECRETARIO GENERAL